

RESOLUCIÓN No. 1365
(14 - Dic - 2021)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. *En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera de IDARTES, solicitó en el Sistema Presupuestario de la Secretaría Distrital de Hacienda el trámite de un Traslado Presupuestal contracreditando el rubro de 1310101020101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública, y acreditando el rubro de 1310101020102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada, en razón al pago de la seguridad social de la nómina del mes de diciembre de 2021, ya que los recursos no son suficientes para cumplir con el pago.

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la entidad, se anexa la imagen del aplicativo SAP – Bog Data, donde se evidencia que se realizó la solicitud de traslado presupuestal citado en el considerando anterior:

RESOLUCIÓN No. 1365
(14 - Dic - 2021)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

Workbench presupuestación: Visualizar docum.p.entidad CP 1000

Resumen documento on/off

Nº docum. **EXPUB2000** Status Retenido

Datos cab. Datos adición.

Tipo valor BCS	Presup.	Presup.de comprometido
Proceso	Traslado	Total emisor 2.000.000
Clase doc.	INTE (Tras Interno E...)	Total destin. 2.000.000
Versión	0	
Fecha documento	10.12.2021	
Fe.contabíz.	10.12.2021	

Emisor

Ejercicio	2021	Período	012
Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITAL	
Área funcional	0002-009	EP-Cult, Recre y Deport	

Destinatario

Ejercicio	2021	Período	012
Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITAL	
Área funcional	0002-009	EP-Cult, Recre y Deport	

Presup.de compro

Partidas	Pos.doc.	Elemento PEP	Programa de financiación	Posición presupuestaria	Fondos	-/+	Importe (COP)	Per.presup.	Nombre de un per.presupuestar.
	000001	PM/022/0001/F...	000000000000000000222	1310101020101	1-100-P001	-	2.000.000	2021	Ejercicio 2021
	000002	PM/022/0001/F...	000000000000000000222	1310101020102	1-100-P001	+	2.000.000	2021	Ejercicio 2021

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, con las siguientes cifras:

CONTRACRÉDITOS		
	GASTOS	2.000.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	2.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS:	2.000.000

RESOLUCIÓN No.1365
(14 - Dic - 2021)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

CREDITOS		
	GASTOS	2.000.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000
1310101020102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	2.000.000
TOTAL CREDITOS:		2.000.000

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 - Dic - 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CATALINA VALENCIA TOBON
Directora General

Nota: La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Adriana María Cruz Rivera. Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Sandra Margoth Vélez Abello. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Revisado por:	John Luna Blarco Profesional Especializado Presupuesto	
Elaborado por:	Johann Sebastian Urbina Cardenas Profesional Universitario	

